

Bases del Sorteo "Pintá la tapa navideña de revista Tintero".

DIARIO LOS ANDES ha organizado un nuevo concurso para los suscriptores de Diario Los Andes, con motivo de la navidad 2017. Estando habilitados para participar del concurso los niños de la provincia de Mendoza, conforme a las bases que a continuación se detallan y describen:

1. Participantes: Pueden participar en esta promoción los niños que tengan entre 5 y 12 años de edad y residan en la provincia de Mendoza.
2. Vigencia: La presente promoción tendrá vigencia entre el 2 de diciembre de 2017 y el 11 de diciembre de 2017 a las 23:59 hs., en la provincia de Mendoza, Argentina.
3. Del Organizador: El concurso "**Pintá la tapa navideña de revista Tintero**", de Diario Los Andes ha sido desarrollado y organizado por Diario Los Andes Hnos. Calle S.A., quien posee los derechos de autor y es única responsable de la mecánica y sorteo.

Mecánica: Pueden participar del concurso todos los niños que cumplan con la edad establecida anteriormente, creando un dibujo para la tapa de la revista Tintero del domingo 24 de diciembre, con motivo de la navidad.

El dibujo también puede ser creado mediante la plantilla disponible en la web (www.tintero.com.ar).

Deberán enviar sus creaciones con sus datos personales a Diario Los Andes, lo cual puede realizarse de diferentes formas entre el 02/12/2017 y el 11/12/2017 a las 23:59 hs.:

- Entrega física a San Martín 1049, Ciudad de Mendoza, C.P. 5500
- Escaneado o una foto de tu dibujo, enviado por mail a tintero@losandes.com.ar
En este caso, si resultás ganador, deberás presentar el dibujo original.
- Entrega física en la Receptoría Los Andes más cercana a tu casa.

Los datos personales que deben describirse en el dibujo son: nombre, apellido, DNI, teléfono, email, departamento en el que vive.

4. Asignación del premio: Los niños participarán por
 - 1° premio: una Tablet y la publicación de dibujo, como tapa de la revista Tintero del día 24/12/2017.
 - 2°, 3° y 4° lugar: gorra de Tintero.
5. Este derecho es intransferible y no canjeable por dinero. No se incluye ninguna otra prestación o servicio no enumerados en estas bases. Para el caso que la entrega o los premios sean gravados por impuestos, tasas y/o contribuciones exigibles, el pago de los mismos

correrá por cuenta del organizador. El organizador declina todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes y/o sus sucesores ante cualquier siniestro que se produjere con motivo y/ u ocasión de la participación en esta promoción y/o de la utilización del premio, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante. El organizador no otorga ninguna garantía adicional a la que otorgan los fabricantes, importadores, distribuidores y vendedores de los premios.

6. Verificación: Los organizadores se reservan el derecho de realizar las pruebas que estimen pertinentes para verificar la autenticidad de los participantes.
7. Entrega del premio: Los gastos de traslado y estadía en que incurran los participantes cuando concurran a solicitar y/o retirar el premio, tanto en la Ciudad de Mendoza como en los departamentos de la provincia de Mendoza, serán a cargo de los mismos participantes.
8. Condiciones generales: El organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en estas bases por circunstancias imprevistas no imputables al mismo efectuando las publicaciones correspondientes. El mismo hecho de participar implica la aceptación plena de las presentes bases y sus aclaraciones o modificaciones. Las decisiones del organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e recurribles. Las presentes bases podrán ser consultadas en El Diario Los Andes desde el día 02/12/2017 hasta el 13/12/2017 inclusive.
9. Difusión: los participantes autorizan expresamente al organizador a utilizar con fines comerciales sus nombres y/o de sus familiares, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie.
10. DIARIO LOS ANDES podrá modificar este reglamento mediante publicaciones en su diario. A tal efecto indicará en cada caso que lo publicado integra el Reglamento.
11. No podrán participar del presente concurso empleados y / o familiares y / o parientes por consanguinidad y / o afinidad hasta el segundo grado inclusive, de las empresas organizadoras del mismo.
12. Legislación Aplicable: Las presentes bases, han sido confeccionadas de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 22.802 (texto ordenado), la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 (texto ordenado), y sus respectivos Decretos Reglamentarios.

13. Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y ampliación de todas y / o cuales quiera de las cláusulas insertas en las presentes Bases, como asimismo para la solución de cualquier divergencia que pudiera surgir respecto de las mismas, serán sólo y exclusivamente competentes los Tribunales Ordinarios en lo Civil y Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de la Ciudad de Mendoza.